



Resolución de Alcaldía N° 235-2022-A-MPC

Cajamarca, 11 de agosto de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 279-2019-A-MPC, de fecha 18 de julio de 2019, Expediente N° 47414, que contiene la Carta de Renuncia, de fecha 26 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú - Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; la Municipalidad Provincial de Cajamarca, es un órgano de gobierno local y goza de

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 279-2019-A-MPC, de fecha 18 de julio de 2019, se designó al señor **SEGUNDO JOSE MESTANZA JULCA**, en el cargo de confianza como **Subgerente de Rondas de la Gerencia de Seguridad Ciudadana** de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Comuna Provincial.

Que, mediante Carta de Renuncia, de fecha 26 de julio de 2019, el señor **SEGUNDO JOSE MESTANZA JULCA**, por motivos personales, presentó su renuncia al cargo de **Subgerente de Rondas de la Gerencia de Seguridad Ciudadana** de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ACEPTAR**, a partir del 11 de agosto del 2022, la **RENUNCIA** presentada por el señor **SEGUNDO JOSE MESTANZA JULCA**, al cargo de confianza de **SUBGERENTE DE RONDAS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA** de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **AGRADECER**, al señor **SEGUNDO JOSE MESTANZA JULCA**, por los servicios prestados a nuestra Institución Municipal.

ARTÍCULO TERCERO ENCARGAR, al Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Municipalidad Provincial de Cajamarca
Henry S. Alcántara Salazar
ALCALDE PROVINCIAL

LEAH
Jmtc
Cc.
Alcaldía
Gerencia Municipal.
Oficina General de Asesoría Jurídica.
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Interesados
Unidad de Informática y Sistemas.
Archivo.